

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ano CXXVII

Jueves, 12 de mayo de Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Num. 109

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Peninsula, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada

#### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.811

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular HALLAZGOS.

El Sr. Alcalde de Cadrete da cuenta a este Gobierno Civíl del hallazgo, en el kilómetro 10 de la carretera de Zaragoza-Valencia, de una rue a de moto "Lambretta", marca "Firestone", número 416.536, provista de llanta número 5A-1.031.

Lo que se hace público en este peliódico oficial para general conocimiento y a sin de que llegue al dei que la hubiere extraviaco.

Zaragoza, 7 de mayo de 1960.

El Governador cavil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

#### Núm. 2.809

SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Gabino Velilla M'artinez, como contratista, de las obras de distribución de aguas de Villanueva de Gállego, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 5 de mayo de 1960 .- El Presidente, Antonio Zubiri.

#### SECCION QUINTA

#### Núm. 2.779

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy · Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1960, acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer una plaza de Ayudante de Herrero del Parque de Tracción Mecánica, el cual ha quedado constituído de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Diaz, Concejal de este Excelentisimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldia-Presidencia.

Vocales: D. Alfredo Murlanch Ardid, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Vicente Mercadal Monzón, Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales de este Excelentísimo Ayuntamiento, y D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Secretario: D. Luis Garcia Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Excelentisimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo

de 1957 en materia de oposiciones y concursos, dicha composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general .conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1960.-E1 Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.-Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 2.780

La Muy flustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el dia 27 de abril de 1960, acorcó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre para proveer una plaza de Lacero del Servicio de Recogida de Perros, por reunir los solicitantes las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes admitidos son:

- D. Julián Bayona Herrero.
- D. Andrés Andia Arellano.
- D. Gregorio Belenguer Simón.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Diaz, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldia-Presidencia.

Vocales: D. José V. Miguel Sin, en representación de la Dirección Generál de Administración Local, y D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario generai de la Corporación.

Secretario: D. Luis Garcia Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con la preceptuado en el Decreto de 10 de mayo del año 1957, dicha lista de aspirantes admiticos y la composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consiceren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1960. -El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. - Por acuerdo de S. E .: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 2.781

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el dia 27 de abril e 1960, acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida para proveer cuatro plazas de Peones ayúdantes de las Brigadas Obreras, et cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Diaz, Concejal de este Excmo. Ayuntamiente, por celegación de la Alcaldia-Presidencia.

Vocales: D. Alfredo Murlanch Ardid, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. José Beltrán, Arquitecto municipal, y D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Secretario: D. Luis Garcia Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuade en el Decreto de 10 de mayo del año 1957 en materia de oposiciones y concursos, dicha composición del Tribunal se expone al público por un piazo de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. - Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 2.794

#### Alcaldia de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Vicente Rubio Fuentes la instalación y funcionamiento de taller de reparación de taximetro y relojeria, con 3 motores de 1'20 C. V. de potencia total, en la calle de Escoriaza y Fabro, 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oidos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el articulo 164, tomosti, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el dia siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletin Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de mayo de 1960. -El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

#### Núm. 2.794

- Habiendo solicitado D. Arsenio Oliván Pérez la instalación de un motor de 0.5 C. V. de potencia, para surtidor con depósito de petróleo, en la Avenida de San José, confluencia con I camino de Puente Virrey, lado impares; se abre información de diez días, durante los cuales serán oidos los vecinos más inmediatos al lugar la instalación, conforme a lo preceptuado en el articulo 217, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el dia siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletin Oficial" te esta provincia.

. Lo que se anuncia al público para eu\_conocimiento y efectos oportunos Zaragoza, 4 de mayo de 1960. -

El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

#### Núm. 2.794

Habiendo solicitado D. Pedro Domingo Muñio la instalación y funcionamiento de un motor de 4 C. V. de potencia, para ascensor, en la Avenida de San José, 27, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el ar-

/Zaragoza, 28 de abril de 1960. - L tículo 217, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezaià a contarse desde el dia siguiente al en que se publique este anuncio. en el "Boletin Oficial" de esta provincia.

> Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de mayo de 1960. -El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

#### Núm. 2.794

Habiendo solicitado D. Antonio Cubero Espún la instalación y funcionamiento de maquinaria, con 3 moores e 1 C. V. de potencia total en taller de cerrajeria, en la calle de San Blas, 79, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos ai lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el articulo 164, temo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el dia siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletin Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos Zaragoza, 4 de mayo de 1960. -El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

#### Núm. 2.818

#### Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con el apartado 13.º del articulo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la L'ey de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, a la celebración de concursillo para la contratación, por cuatro años, de la conducción del Coreo, en automóvil, entre Castejón de Valdejasa a Tauste, sirviendo a Castejón de Valdejasa, finca denominada "Puyzarraya", y Tauste, bajo el tipo máximo de 7.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la Carteria de Caslejón de Valdejasa, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten, extendidas en pliego reintegrado con 6 pesetas, redactadas conforme al modelo que más abajo se expresa.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 25 de mayo actual, inclusive, y la apertura de pliegos ten ra lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta constituida al efecto, el dia 30 del mismo mes de mayo, a las once

Zaragoza, 7 de mayo de 1960. -El Administrador principal, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. F. de T. y de T., natural de ..... vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ..... a ..... y viceversa, por el precio anual de ..... pesetas ..... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las especificas que a continuación se detallan:

- A) Potencia minima del vehiculo: ..... HP.
- B) Capacidad: ..... largo ..... ancho ..... alto.
- C) Carga, máxima: ..... kilogramos.

Y para responder de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de pesetas 700.

En la proposición se harán constar también las características de los en que habria de realizarse el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

(Fecha, y firma del interesado.)

#### Núm. 2.802

#### Comandancia Militar de Marina de Alicante

#### Distrito de la Capital

Relación de personal que ha sido alistado por Marina para el reemplazo de 1961, naturales de la provincia de Zaragoza, nacidos en el año de 1941, y que deben ser excluidos del alistamiento del Ejército en virtud de lo dispuesto en el articulo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marineria de la Armada, y los 114 y 115 del Reglamento para su apli-

Nombre y apellidos: Alvaro-Alfonso Guixot Serrano.

Nombres de los padres: José y Anselma.

Pueblo de naturaleza: Zaragoza.

Fecha de nacimiento: 9 de noviem- 1 bre de 1941.

Alicante, 30 de abril de 1960. -E! Segundo Comandante Jefe del Detall, Juan Martin Romero.

#### \* Núm. 2.812

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado ce Trabajo número 1 de Zaragoza v su provincia:

Hago saber: Que en méritos del procadimiento de apremio número 48 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Transportes Español, por cébitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de radio "Telefunken", con tocadiscos y voltimetro, en buen estado. Valorado en 2.200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña Maria Realp Fibe, en Calvo Sotelo, número 11, don e pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo dia 28 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco dias.

Dado en Zaragoza, treinta de abril de mil novecientos sesenta.- El Magistrado, José Lueña del Muro .- El Secretario, José Luis Garcia-

#### SECCION SEXTA

#### Núm. 2.814

#### CASTEJON DE LAS ARMAS

Habiendo sico aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del dia 6 del corriente, con el requisito del "quorum" que cetermina el art. 303 de la vigente Ley de Régimen Local, el proyecto de contrato ce presiamo, sin interés, con la Excelentisima Diputación Provincial, con cargo a los fondos de la Caja de Coeperación, por un importe de pesetas 50.000, y destinado a la terminación de las obras de "construcción e e dos escuelas y dos vivienas para Maestros en esta localidade, a devolver en diez anualidades de 5.000 pesetas cata una, estando gravados como garantia todos los ingresos municipales que no tengan carácter finalista y de modo especial el 10 por 100 de la participación del Ayuntamiento en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Para la debida efectividad del mismo, se hace público, para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince dias, contados a partir de la publicación del presente anuncio e n el "Boletin

Oficial" de la provincia.

Castejón de las Armas, 7 de mayo de 1960.-El Alcalde, Manuel Urbano.

#### -Núm. 2.814

#### CASTEJON DE LAS ARMAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castejón de las Armas;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntámiento el presupuesto extraordinario formado para la ejecución del proyecto de la obra le "construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en esta localidad", que da expuesto a l público dicho documento en la Secretaria municipal por término de quince dias.

Durante cicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Sr. Delegado de Hacienda, per los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el articulo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el articulo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se hace público, a los efectos del articulo 698 de la referida Ley.

Castejón de las Armas, 7 de mayo de 1960.-El Alcalde, Manuel Urbano.

#### Núm. 2.817 FUENTES DE EBRO

Aprobado el padrón del arbitrio con fines no fiscales sobre carencia de revoque y blanqueo de fachadas, correspondiente al año 1959, permanecerá expuesto al público en Secretaria por término de quince dias, a efectos de su examen y reclamacio nes que procedan.

Fuentes de Ebro, 6 de mayo de 1960. . El Alcalde, Francisco Abadia.

#### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Nům. 2.798

JUZGADO NUM 1

 D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en la demanda de gobreza seguida en este Juzgado y de que luego se hará mención se dictó y publicó la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia. - En la ciudad de Zaragoza a 19 de abril de 1960. - Vistos por el señor D. José José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4, con prórroga de jurisdicción al de igual clase número 1 de los de dicha capital, los presentes autos incidentales de pobreza seguidos entre partes: de la una y como demandante D. Adolfo Lázaro Aguirre, mayor de edad, casado, conductor, de esta vecindad, representado por el Procurador de turno de oficio D. José-Antonio Faro Moreno y dirigico por el Letrado D. Antonio Esteve Gimeno; y de la otra, y como demandados, la Abogacía del Estado, comparecida por medio del 11mo. Sr. D. José Lorente Sanz, y la entidad "Huracán Motores", S. A., domiciliada en Barcelona y declarada en rebeldia, por su incomparecencia, y...

Fallo: Que desestimando la demanda incidental formulada por el Procura or D. José-Antonio Faro Moreno, en nombre y representación de quien consta, debo de declarar y declaro no haber lugar a ella, y en su virtud, ceniego el beneficio de pobreza legal al solicitante D. Adolfo Lázaro Aguirre, a quien expresamente impungo las costas.

Asi por esta mi sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se

publicarán en el "Boletin Oficial" de la provincia y por la rebeldia de uno de los demandados, a no ser que dentro del plazo de cinco días se suplique la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — José de Luna." (Rubricado)

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía "Huracán Motores", S. A., expido el presente que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

#### Núm. 2.799

#### ATECA

Anulación de requisitoria

El Juzgaco de instrucción de Ateca deja sin efecto la publicada en el "Boletín Oficial" del día 4 de mayo de 1953, contra Primitivo Alvarez Rodríguez, procesado en el sumario número 12 de 1952, delito abandono de familia, por haber sido habido y reducido a prisión.

Ateca a seis de mayo de mil novecientos sesenta — El Juez de instrucción, (ilegible)

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.801

#### CASPE

D. Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de la ciudad de Caspe;

Hago saber: Que cumplien o órdenes de la Superioridad se va a proceder en este Juzgado al expurgo extraordinario dispuesto y al ordinario legal de los cocumentos obrantes en el archivo del mismo y referentes a los asuntos incoados con anterioridad al 1.º de enero de 1944, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto de 29 de mayo de 1911 y con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Los asuntos de indole criminal en  $\log$  que no hubiera declaración de derechos de orden civil, distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.ª Los de indole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos.

3.ª Los papeles y documentos de indole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Y para general conocimiento, al objeto de que los interesados puedan comparecer en el término de quince dias formulando las reclamaciones que a su derecho convenga, se libra el presente edicto, para su inserción en el "Boletin Oficial" de la provincia, en la ciudad de Caspe a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta. El Juez, Manuel Sauras Lorenz—Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.821

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste

Confeccionado por esta Hermandad de Labradores el padrón-reparto de contribuyentes, por cuotas ordinarias gira as para sostenimiento de las cargas permanentes de la entidad y de su servicio de Policia Rural, año 1960, queda expuesto al público per término de quince días, a contar del de la publicación, para que cuantos afiliados se crean perjudicados en sus intereses puedan presentar las reclamaciones oportunas por escrito y ante el Cabildo Sindical de este Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Tauste, 6 de mayo de 1960. — El Jefe de la Hermand'ad, Javier Sánchez. — P. S. M.: El Secretario, 5 Lambea.

#### Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INS RCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago tidas las erciones obligatorias o voluntarias que ao estén exceptuadas por de osición legal.

Precio: En la 'Parte ofic l'', 6 ptas. por linea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 p tas por linea o fracción.

Todos los pagos : efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.